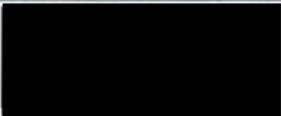
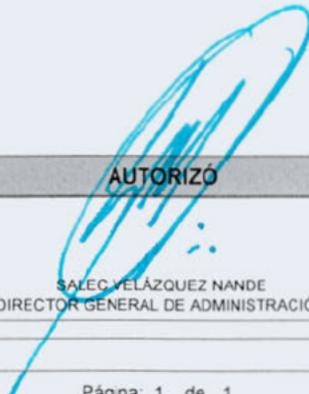


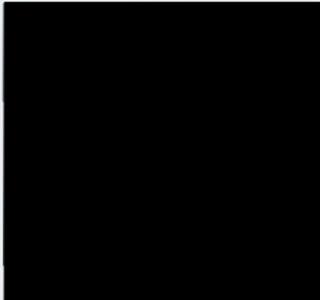
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 26/01/2024	
NOMBRE:	JESUS FELIPE RIVERA PADILLA	2024 000050
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	29 de Enero de 2024	2 de Febrero de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO PARA LLEVAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	71-34-01A	D	\$1,381.00	0.00	\$0.00	\$1,381.00
3751	GASOLINA	71-34-01B	D	\$2,061.00	0.00	\$0.00	\$2,061.00
TOTALES				\$3,442.00	0.00	\$0.00	\$3,442.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZÓ

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0388/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

C. JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, C. Juan Antonio Noriega Zamorez y L.C.P. Luis Sauza Villanueva;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **29 de enero al 02 de febrero de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



29/01/2024



Bladimir Arreola

[Handwritten signature]

7/1/3A/01

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM



GOBIERNO DE JALISCO



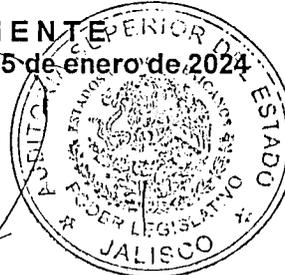
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0388/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

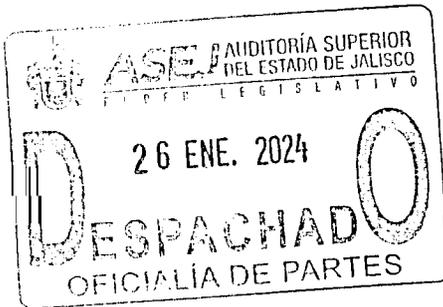
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 25 de enero de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/NEPC/DJAR/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL C. MISSAEL ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ING. ARQ. JESUS FELIPE RIVERA PADILLA Y EL ING. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0388/2024, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2024.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

DEL 29 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DEL 2024.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



SELLO DE LA OFICINA

C. MISSAEL ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



Emisor

SERVICIO PONCE-MEDINA
LAZARO CARDENAS 5 CENTRO CP 45350
EL ARENAL EL ARENAL JALISCO
RFC SPM940711AD7
374-748-01-59
601-GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Factura

A - 41088

Fecha

06/feb./2024 11:29:21

Forma de Pago

28

Cliente: 6452

Receptor

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
CP 44190 RFC ASE0901016N4

Domicilio de Expedicion

LAZARO CARDENAS 5 CENTRO CP 45350 EL ARENAL
JALISCO

Estación: AKRON EL ARENAL

Expedida en

45350

REGIMEN FISCAL 603-PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CUENTA BANCARIA: NO IDENTIFICADO

Table with 5 columns: Cantidad, Unidad, Identificacion, Producto, Precio Unitario, Importe. Rows include 38.875 LTR LITRO and 31.595 LTR LITRO.

Importe con letra

Subtotal \$

1,500.97

16% Iva (002) \$

233.40

MXN Total \$

1,734.37

L SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 37/100

OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales

Validado ante el



12 FEB. 2024



06 FEB. 2024

Adicionales

,1307193,1310276

OPERADO

Fondo Revolvente

2024

Nombre: Sola

Jesús Felipe Rivera

CFDI Version: 4

Metodo de Pago: PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Usocfdi: G03-GASTOS EN GENERAL

Tipo de Comprobante: I

No exhiba la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de ventaneros públicos; Quinceagüinero actual, Quinceagüinero antiguo y Quinceagüinero extinto, así como por los artículos 211 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

NOMSRE

FIRMA

-ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI.

-EFECTOS FISCALES AL PAGO

Table with 4 columns: Folio Fiscal, Fecha de Certificación, No. Certificado SAT, No. Certificado. Values include 523C8A84-CADA-4770-9EF2-7A069413640A and 06/feb./2024 11:30:12.

Sello Digital del Emisor

Gkhtssu0tuZTkJebx2wdREL7gK3D2mQBps82ZgfID8COXGdHPWnBBBiGHudlo/wjOgO/tbUhJYAwzFYe1G1xIry6kEvRqPvB7tJ
Uctcs2zH1iLnqXPWIAFrAF62QTyPEZOE+exZwaKhS1L/x1kjbIKfPkk0zx1aVJWWZPZzcLP13oYMK1SSTGeR7ijQCZiFTT4WuacyM
nLQWAA3VEzNkcIBLQnOb/4fV6xC8ptF0bHU4qa/Q/Pev2fT70PDoIhWe80lCFEOCB8o+3X905t57iiaBpaK17zIhq9Wa5WmqA81K+



Sello Digital del SAT

S7VudMMrmW12k6nxt0VREJOnwVG35BuN61ynfFRpkWRQcpr99w3aWS6W0xsjyMGuHFZTFdAnvgvmurFAyXnd/HN3TrXPPH23YwK1nQ
Vw4lxKu8l9pgzQNsX1Rt645F5LrLjEE3qchMD1yNDuhtdy4IwXIWmtdyavM6DdxsYL21kaD22UsSjvn7BW1XrGCLx6KXppxxeizD8V
z266NHxG5Lqr5tTo6o6fGm9rYQEGRFaz6FLaAFph/k9DS+FBMTfN1PYOEDBRTW4sXR+Y7/jaF2HCSRIVr6m8dnrMj7czNCun6+6RvY

Cadena Original del Timbre

||1.1|523c8a84-cada-4770-9ef2-7a069413640a|2024-02-06T11:30:12|Gkhtssu0tuZTkJebx2wdREL7gK3D2mQBps82ZgfID8COXGdHPWnBBBiGHudlo/wjOgO/tbUhJYAwzFYe1G1xIry6kEvRqPvB7tJUctcs2zH1iLnqXPWIAFrAF62QTyPEZOE+exZwaKhS1L/x1kjbIKfPkk0zx1aVJWWZPZzcLP13oYMK1SSTGeR7ijQCZiFTT4WuacyMPT0WAA3VEzNkcIBLQnOb/4fV6xC8ptF0bHU4qa/Q/Pev2fT70PDoIhWe80lCFEOCB8o+3X905t57iiaBpaK17zIhq9Wa5WmqA81K+1VxRvt:f9c1ADF/EL7ux7

Pagare

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
CP 44190 RFC ASE0901016N4

Código Cliente: 6452

FACTURA: A - 41088

POR ESTE PAGARE ME(NOS) OBLIGO(AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE EN ESTA CIUDAD A FAVOR DE: SERVICIO PONCE-MEDINA

EL DIA DE 06 febrero 2024 LA CANTIDAD DE \$1,734.37

MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.

ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO No. 173 PARTE FINAL Y LOS ARTICULOS CORRELATIVOS POR

NO SER PAGARE DOMICILIARIO. ACEPTAMOS QUE EN CASO DE NO SER PAGADO ESTE DOCUMENTO A SU VENCIMIENTO CUBRIRE(MOS) UN INTERES MORATORIO A RAZON DE

6.00 % MENSUAL

EL ARENAL EL ARENAL JALISCO A 06 DE FEBRERO DEL 2024

GIRADOR

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CG6604Z5AS6
AV. NILOS HERDES 2386
COL. BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NILOS HERDES 2386
COL. BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NILOS HERDES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: 88956123
FDLID FISCAL:
C68A598B-D9D5-43EA-B7E1-507F091ADC6
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
06 FEB DEL 2024 10:33:26
FECHA CERTIFICACION:
06 FEB DEL 2024 10:34:00

CANT	UNIDAD	DESC	P. UNI	IMPORTE
13.926	LITRO	MAGNA	20.29	282.56
SUBTOTAL				282.56
002 IVA (16%)				44.00
TOTAL				326.56

TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 56/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
111.11C68A598B-D9D5-43EA-B7E1-507F091ADC
E612024-02-06T10:34:001000000507237013
ux6pzfJcTsLAYG3SnS1DXmYgQk+OSrYXj6MaZl
quTaZqzdrbbVlPN6lhFBK9KtD0T3xOLKyDQb1
bTZRvnmJQ0H0V8QvtCq0te23duf1lccPUeOUFCZc
eSZNhrZ0rf10cEaAw5+HoKZqKrhZMysukg340rp
TlyDh573h1FJtaDY3e2lWOhkbIDnlhwugLshKdNO
HhtG63GLMh4qjBJFBPnrkvtng66DmAwKtHEX
296AHEFhPpocC/pvK0VimR21J3cN/GEionrthU
xPR8nus20nGndTjEY5ppfYKz8IpezTh70wCOp4L
UnTy1+0GAgVindCFA==10000100000050723701
311

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
fwyzux6pzfJcTsLAYG3SnS1DXmYgQk+OSrYXj6
MaZlquTaZqzdrbbVlPN6lhFBK9KtD0T3xOLKyD
Qb1bTZRvnmJQ0H0V8QvtCq0te23duf1lccPUeOU
CFZceSZNhrZ0rf10cEaAw5+HoKZqKrhZMysukg3
40rpTlyDh573h1FJtaDY3e2lWOhkbIDnlhwugLsh
KdNOHhtG63GLMh4qjBJFBPnrkvtng66DmAwK
tHEX296AHEFhPpocC/pvK0VimR21J3cN/GEion
rthUxPR8nus20nGndTjEY5ppfYKz8IpezTh70wC
Op4LUnTy1+0GAgVindCFA==

SELLO DEL SAT:
Ne/UD3uvs0Jf166zcvIzShHA+loyToU7cat4CH
ef4IhrveKqH74dcn9PeSSUmkzc24/v1f4T+LBNJ
BvYZEdPHG0aX1vZY-0gVkg94020auUylgfyZ1K5
1xvVvLmq50BVZ1l-+Jba0MvUe600VCTTfuJZdU
6d5ENFZNVH00u leaUryb14tEL351tLBEDB56j4x
gh4e9PfuVNI5E9Wg1zantL11CeRnEkBxEwSHGj48
Rkgd13c2i81JJKHuJ/BBYeyTfMaoDIDmZP9Kbuk
yng4tkp1ZR1H0Z45p0Jkcty/nZr8uPvNC979fGXj
VehfaAhiVke1EjY4isU8rg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
N DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
RESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 000010000005010186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
rmoreno@asej.gob.mx

www.combusgel.com/factura



06 FEB. 2024

EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
Jesus Felipe Rivera
Padilla

Se elimina la firma por ser considerada un
dato personal identificable de conformidad a
los Lineamientos generales en materia de
clasificación y desclasificación de la
información, así como para la elaboración de
versiones públicas; Quincuagésimo sexto,
Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo
octavo, así como por los artículos 21.1 de la
LTAIPEIM, 2 y 3 fracción IX de la
LFPDPPSOEIM

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2024

Validado ante el



12 FEB. 2024

Nombre

[Handwritten signature]